



Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de  
**Humanidades**  
UNSa

1983 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA, CON MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA - 2023

SALTA, 29 NOV 2023

RES. H. N° 1988/23

EXPTE N° 4768/2023.-

**VISTO:**

La implementación de la Propuesta del Ciclo de Ingreso Universitario - CIU 2022-2025, aprobado por Res. C. S N° 342/22 y la solicitud elevada por el Secretario de Extensión y Coordinación Institucional en la que solicita cobertura de un (1) cargo de Auxiliar Estudiantil para el Equipo Reducido del CIU de la Facultad de Humanidades 2022-2025; y,

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Res. H. N° 1551/22 se aprueba la Propuesta de Curso de Ingreso para la Facultad de Humanidades CIU 2022-2025.

Que de acuerdo a lo dispuesto por el Consejo Superior de la UNSa, Res. CS N° 342/22, le corresponde a cada Facultad un (1) cargo de Auxiliar Estudiantil para el Equipo Reducido con retribución equivalente a un (1) cargo de Auxiliar Docente de Segunda Categoría.

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina mediante Despacho N° 499-23 aconseja autorizar el llamado a inscripción de interesados, aprobar la Comisión Asesora y fijar fecha y hora de entrevistas de acuerdo a lo establecido en el Reglamento para los llamados a inscripción de interesados para la cobertura de cargos Temporarios destinados al Proyecto CIU - Res. CS N° 601/11.

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**

(En sesión ordinaria del día 14 de noviembre de 2023)

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.- Llamar** a inscripción de interesados para cubrir un (1) cargo de AUXILIAR ESTUDIANTIL PARA EL EQUIPO REDUCIDO DEL CIU HUMANIDADES 2022-2025, con retribución equivalente a Auxiliar Docente de Segunda Categoría.

**ARTICULO 2°.- IMPUTAR** el gasto que demande la presente designación a la afectación de créditos para financiar el Proyecto CIU 2022-2025, Res. CS N° 417/23 y Res. CS N° 437/23.

**ARTICULO 3°.- ESTABLECER** Funciones y Perfil, para cargo de Auxiliar Docente de Segunda Categoría, según lo establecido en la Res. H. N° 1551/22.

**Funciones:**

- Colaborar con el Docente en todas las actividades planificadas para la implementación de los tres Momentos del CIU, según corresponda al Equipo Reducido o Ampliado la postulación.





1983 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA, CON MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA - 2023

RES. H. N° **1988/23**

**Perfil:**

1. Ser estudiante regular de la Facultad de Humanidades.
2. Tener como mínimo el 50% de la carrera universitaria aprobada y haber aprobado como mínimo dos materias en los últimos doce (12) meses.
3. Poseer -preferentemente- antecedentes de desempeño en actividades docentes tales como Auxiliar Docente de Segunda Categoría, Alumno Auxiliar Adscripto (no rentado), Tutor, etc.
4. Poseer -preferentemente- antecedentes de desempeño en actividades relacionadas con el Ingreso a la Universidad.
5. Poseer -preferentemente- antecedentes de desempeño en otras actividades académicas y/o de investigación.
6. Poseer conocimientos básicos de herramientas informáticas, preferentemente de plataformas de educación a distancia.
7. Tener conocimiento del Proyecto CIU y adherir a sus propósitos de logro.

**ARTICULO 4°.- DETERMINAR** Periodo y Requisitos de Inscripciones, Constitución de Comisión Asesora y Entrevistas de acuerdo al siguiente detalle:

**PERIODO DE PUBLICIDAD:** a partir del 30 de noviembre de 2023

**PERIODO DE INSCRIPCIÓN:** 05 y 06 de diciembre de 2023 de 09:00 a 13:00 hs

**CONSTITUCIÓN COMISIÓN ASESORA:** 11 de diciembre 2023 a horas 9:00

**ENTREVISTAS:** 11 de diciembre de 2023 a partir de horas 10:00 aproximadamente

**Requisitos para postulación al momento de la inscripción**

- A-** Presentar estado curricular actualizado al momento del último Turno de Examen previo a la inscripción, en el mismo deberá acreditar tener las dos (2) asignaturas aprobadas en los últimos doce (doce) meses.
- B-** Currículum Vitae nominal impreso cuatro (4) ejemplares en soporte papel, y en almacenamiento digital pendrive.
- C-** Documentación Probatoria una carpeta de copia (soporte papel) acompañada de sus originales a los fines de quedar debidamente certificadas, y en almacenamiento digital pendrive.
- D-** Presentar PROPUESTA DE TRABAJO, cuatro (4) ejemplares en soporte papel y en almacenamiento digital pendrive, acorde a su función en la Modalidad I, II y III según corresponda su postulación al Equipo Reducido o al Equipo Ampliado.





1983 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA, CON MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA - 2023

RES.H. N° **1988/23**

**ARTICULO 5°.- DESIGNAR** la Comisión Asesora que tendrá a su cargo la selección de los aspirantes:

MIEMBROS TITULARES	MIEMBROS SUPLENTES
PAULA JULIETA MARTÍN	ELIZABETH CARRIZO
SELENE PILAR TORRES	JULIETA COLINA
ALEJANDRA SOLER CARMONA	CINTHIA NATALIA GONZA

**ARTICULO 6°.- DESIGNAR** Veedores de acuerdo al siguiente detalle:

	Titulares	Suplentes
<b>Profesores</b>	Mercedes Quiñonez	Hernán Sosa
<b>Auxiliares de la Docencia</b>	Fabiana Yáñez	Javier Baspineiro
<b>Estudiantes</b>	Agustín Caro	Isaías Yufra
<b>Graduados</b>	Viviana Tarifa	Paula Milana

**ARTICULO 7°.- Notifíquese** a los miembros de la Comisión Asesora, publíquese en cartelera y siga a Departamento Docencia para la prosecución del trámite.  
DD/23

Mg. KARINA CARRIZO  
SECRETARIA ACADÉMICA  
Facultad de Humanidades - UNSa

  
Lic. GABRIELA CARETTA  
VICEDECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa